



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 CON SEDE EN LA CIUDAD DE
MÉRIDA, YUCATÁN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con dieciseis minutos, del día 2 de Junio del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 04 ubicado en el predio número 485 de la calle 61 letra B entre 28 y 30 de la colonia Esperanza de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital 04 Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el C. **MARIO EDUARDO CENTURION CHAN** Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con dieciseis minutos del día dos de junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria con carácter de **permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente C. **MARIO EDUARDO CENTURION CHAN**, cedió el uso de la palabra al secretario ejecutivo, C. **GERARDO MARTIN CHACON TUYUB**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, C. Gerardo Martin Chacon Tuyub, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital 04 Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.
- Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.
- Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martin Chacon Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario, y

Partido morena, C. José Adalberto Yam Och, representante suplente.

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certificó que con la asistencia de los tres consejeros distritales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6.- Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital 04 Electoral, siendo los siguientes:

1. Oficio signado por el Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General por medio del cual acredita a su representante ante este Consejo Distrital a la C. Maria Enriqueta de Jesús Cárdenas.

2. Oficio signado por el Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General por medio del cual acredita a su representante ante este Consejo Distrital al C. Graciano Arturo Baeza Itz.

Acto seguido, el consejero presidente manifestó que se tenía por **incorporados** en los trabajos de este Consejo Distrital a los ciudadanos representantes de los partidos políticos Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo. Por otro lado, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán, instruyó al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y al consejero Electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 23 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral, pidiendo la palabra la representación del Partido Acción Nacional y del partido MORENA, cuyas manifestaciones fueron las siguientes:

Representante del **Partido Acción Nacional**:

“Pues nuevamente estamos acá en proceso electoral y como partido acción nacional pues esperamos que se desarrolle con la mayor tranquilidad y la mayor participación ciudadana como siempre hemos sido ejemplo durante las últimas jornadas electorales, hacemos votos para que como he dicho, este proceso se realice de manera pacífica tranquila y que los trabajos de este consejo se apeguen y se lleven a cabo de acuerdo a la normatividad electoral vigente, pues más que nada, desearles un buen trabajo a todos en ese consejo y enhorabuena”.

Representante del Partido **MORENA**:

“Buen día a todas y a todos: Yucatán y nuestro municipio, en unos momentos habrán de vivir una jornada histórica. El pueblo saldrá a las urnas para expresar su compromiso con la democracia, esa democracia que durante décadas les negaron los gobiernos de antes.

Algunos dicen que la democracia está riesgo, pero sabemos que eso es un pretexto para su derrota anticipada, ya no es el México de los fraudes electorales, eso se acabó hace 6 años cuando triunfó un gobierno progresista como el que encabeza Andrés Manuel López Obrador.

Esta mañana, en 2964 casillas en todo nuestro estado, se recibirán los votos de la elección más grande de la historia, en donde se renovará no sólo la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, sino también gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales.

Hemos vivido una etapa de preparación, precampañas y campañas a lo largo de poco más de 5 meses donde hubo una gran respuesta a nuestra plataforma electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Lo anterior, permitió, para el caso de nuestro partido recorrer cada rincón de nuestros distritos, municipios, colonias y comisarías.

Yucatán y todos sus municipios son un punto toral donde se demostró que nuestro movimiento creció y contó con una avasalladora mayoría de ciudadanos que exigen un cambio verdadero.

Yucatán sabe que hay solo 2 opciones, que siga la Transformación de nuestro país y llegué a entidad, o que siga los gobiernos que representan la corrupción.

El camino y la decisión son muy claros: Desde este espacio convocamos a toda la ciudadanía para que salgan a votar cuanto antes; que usen su boleta para ratificar que amor con amor se paga.

Nuestros adversarios lo saben, estamos muy arriba en las preferencias pero no podemos confiarlos, no podemos caer en la soberbia, ni dudar este día, la única manera de lograr que el Pueblo siga al mando del Gobierno es acudiendo a las urnas y emitiendo nuestro sufragio.

Durante esta Jornada puede haber muchos intentos de fraude, de compra de votos, de coacción de la voluntad popular, intentos y gritos desesperados de los mismos de siempre. Se los pedimos: no lo permitamos; salgamos a votar masivamente y demostrémosle que el voto del Pueblo es la única vía para definir los destinos de esta Patria.

Nuestros adversarios ya lo intentaron durante las campañas y orgullosamente digo que ni eso les funcionó, porque tenemos un pueblo sabio, que ya no les cree, ni les da su voto. Ya no les funcionarán sus mafias y viejas prácticas.

Nuestro pueblo hoy se invade de una alegría contagiosa y vibrante porque el ánimo de la sociedad indica que la Esperanza se impondrá a los privilegios, a la corrupción, a los que representan la combinación más penosa de la historia de México; a los que históricamente se decían diferentes y que hoy tuvieron que coaligarse para buscar preservar sus privilegios.

Estamos a punto de hacer que Yucatán y el municipio se pinte de esa esperanza y ánimo de trascender de la mano de un verdadero gobierno progresista que retome los ideales de Felipe Carrillo Puerto.

Lo que vamos a consumir se ha fraguado con el esfuerzo y la fatiga de muchos compañeros, muchas compañeras, hombres y mujeres, de distintas clases sociales y corrientes de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

pensamiento que en su momento lucharon por las libertades, la justicia, la democracia y la defensa de la soberanía nacional, el estado soberano y el municipio libre.

Hagamos que en cada rincón de nuestro estado llegue la Esperanza, que consolidemos el Segundo Piso de la Cuarta Transformación y que nos impongamos ante los proyectos de las calumnias, de los privilegios, del sectarismo, de la discriminación.

Compañeras y compañeros: Estos son tiempos de la Esperanza y del Humanismo yucateco. Sonrían, que vamos a ganar, sonrían que la transformación seguirá siendo nuestra y llegará a cada rincón de nuestro estado”.

El presidente preguntó a los integrantes de este consejo si existía alguna otra intervención por lo que el representante del Partido Acción Nacional pidió nuevamente el uso de la voz, a lo que el presidente se la cedió y expresó lo siguiente:

Representante del Partido Acción Nacional:

“Nada más para manifestar que en fecha 26 de abril del presente año presenté un oficio ante este consejo solicitando un informe de las representaciones de los respectivos partidos políticos así como sus asistencias e inasistencias y en su momento sus respectivas justificaciones y en fecha 31 de mayo me fue notificado a través del secretario ejecutivo el oficio en donde, valga la redundancia, me notifican que las representaciones del partido del trabajo, del partido verde, así como de partido movimiento ciudadano ya tienen tres inasistencias de manera consecutiva por lo que recaen en el supuesto de los artículos 179 y 180 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en dicho oficio, en especial en el caso del Verde Ecologista, me llama la atención que según quiero interpretar del oficio, que únicamente acreditaron al partido, más no acreditaron representante, pasaron 1 2 3 4 sesiones y en las otras dos me notifican que hay inasistencia sin embargo, ahí considero que se aplica el artículo 179 pues transcurrieron más de 30 días que son los que tienen los partidos para tener por acreditados su representación ante este consejo por lo cual pido se tome en consideración mi dicho, en un momento dado se proceda conforme a la ley, señor presidente es todo.

El presidente preguntó si existía alguna otra manifestación por lo que el representante del partido del Trabajo solicitó la palabra y dijo:

Representante del Partido del Trabajo:

“En las urnas se ganan las elecciones, por lo que no entiendo porqué el representante del pan solicita esto, en su primera intervención dijo que todo se hiciera con calma y con respeto y por algo estamos acá, para cuidar que haya una verdadera democracia, pero ahora veo que el pan ahora saca un documento y pide que se me retire, pero pues el pueblo es el que decide. No se cual sea su intención, quiere que nos vayamos para que se quede él solo y se haga “chanchuyo”, solo eso puedo entender de su solicitud”.

Seguidamente el Consejero Presidente manifestó lo siguiente:

“Exhorto al representante a que se conduzcan con respeto puesto que las funciones de los consejeros electorales es la de verificar se cumpla con la normatividad y legalidad por lo que independientemente si procede o no la solicitud, es trabajo de los consejeros velar por la democracia.

Así mismo, de acuerdo a lo manifestado por el representante del Partido Accion Nacional respecto de que se aplique lo establecido en los articulos 179 y 180 de la LIPEEY, en ese sentido que de conformidad a lo establecido en la sentencia del recurso de reconsideracion SUP-REC-52/2015, que en la parte conducente que acota que conforme a lo dispuesto con articulo 41, párrafo segundo Base I, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos nacionales cuentan con el derecho de participar en las elecciones locales.

- En términos de lo previsto en el artículo 23, apartado 1, inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos, es derecho de los partidos políticos nombrar representantes ante los órganos de los Organismos Públicos Locales, en los términos de la Constitución y demás legislación aplicable.

- Los Consejos Distritales del Instituto Electoral local, se integran, entre otros, por un o una representante de cada uno de los partidos políticos registrados, en los términos establecidos en el artículo 155, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y lo que pretende la representacion de Accion Nacional es que los partidos politicos, tanto Partido del trabajo, como el Partido Verde Ecologista de México, no tengan derechos a su representación ante este consejo Distrital, sin embargo, la sentencia en cita establece que la falta

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de representantes de los partidos políticos generaría incertidumbre, mayor incidencia en la deliberación y eventual toma de decisiones, afectando a la ciudadanía respecto de la que, esas entidades de interés público pueda ejercer acciones tuitivas en beneficio del interés difuso que ostentan y esa representatividad deja de ser atendida en la toma de determinaciones esenciales para el desarrollo normal del proceso electoral.

Es por ello que este consejo distrital considera que la pérdida del derecho de acreditar representantes en los términos previstos en los artículos 179 y 180 de la LIPEEY, es una medida excesiva y desproporcionada, pues existen otras medidas que cumplen con la finalidad de integrar debidamente los órganos electorales que no necesariamente impliquen privar a los consejos distritales de voces y participación que fortalezcan el proceso deliberativo y, con ello, la vida democrática del estado, en consecuencia, **se permite a los representantes del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, permanecer en la presente sesión como parte integrante de este consejo, es cuanto.**

En uso de la voz el representante del **Partido Acción Nacional** pidió que la respuesta que se le dió con la que funda su solicitud sea anexada al acta de la presente sesión.

En uso de la voz, los representantes de los partidos políticos señalaron los siguientes reportes respecto del proceso de instalación de las casillas:

REPORTES

Reporte Partido Verde Ecologista de México:

A las 8:30 am el representante refirió que la casilla 506 básica abrieron y cerraron la casilla.

A las 8:30 am el representante dijo que la casilla 452 básica no ha abierto.

A las 8:30 am el representante dijo que la casilla 488 básica se reubicó.

Reporte del Partido Acción Nacional:

A las 8:47 am el representante dijo que la casilla 513 básica faltan las boletas.

A las 9:56 am el representante dijo que la casilla 451 básica no tienen lista nominal.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo las 10 horas con 02 minutos se incorpora a los trabajos de este Consejo Distrital el representante del **Partido de la Revolución Democrática** propietarios C. Noé Padilla.

Siguiendo con la sesión, el consejero presidente, informó que siendo las 10 horas con 27 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAEL, ya se han aperturado **77 casillas** que constituyen el **45.6%** del total a instalar.

Siendo las 10 horas con 28 minutos el Consejero Presidente solicita un **primer receso** de una hora lo cual fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales.

Siendo las 11 horas con 38 minutos, del día en que se actúa, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión, siendo los presentes los siguientes:

Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.
Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.
Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martín Chacón Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario.

Partido morena, C. , representante suplente, C. José Adalberto Yam Och.

Partido Verde Ecologista de México, C. María Enriqueta de Jesús Cárdenas.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido del Trabajo, C. C. Graciano Arturo Baeza Itz.

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Siguiendo con la sesión, el consejero presidente, informó que siendo las 11 horas con 39 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo por medio de los CAEL, ya se han aperturado **96 casillas** que constituyen el **56.8%** del total a instalar.

Siguiendo con la sesión, el Consejero Presidente, informó que siendo las 13 horas con 46 minutos y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAEL, ya se han aperturado **148 casillas** que constituyen el **87.6%** del total a instalar.

Continuando con la sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz, informa que el punto a seguir es el **numero 8** relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C.G. 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propuso la **creación de una comisión** conformada por las siguientes personas

C. Marissa del Carmen Novelo Osorio, consejera electoral y,
C. Gerardo Martin Chacon Tuyub, Secretario Ejecutivo.

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que, conforme el acuerdo C.G. 95/2024, será la más cercana al consejo, siendo esta la de la sección **484 Básica** a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicitó a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital que estén a favor de la propuesta, hiciera el favor de levantar la mano, siendo que fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales, quedando la Comisión integrada de la siguiente manera:

Comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

1. C. Marissa del Carmen Novelo Osorio, consejera electoral y,
2. C. Gerardo Martín Chacón Tuyub, Secretario Ejecutivo.

Y por lo que respecta a los representantes de partidos políticos que acompañaran a la comisión son los siguientes:

3. **Partido Acción Nacional**, C. Alberto Polanco Pérez.
4. **Partido Revolucionario Institucional**, C. José William Quijano Góngora.
5. **Partido morena**, C. José Adalberto Yam Och.
6. **Partido Verde Ecologista de México**, C. María Enriqueta de Jesús Cárdenas.
7. **Partido del Trabajo**, C. Graciano Arturo Baeza Itz.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruyó a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla 484 básica a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo las 14 horas con 58 minutos, dicha comisión acudió a la casilla de la sección 484 básica ubicada en la calle 30 número 373 "a" por 63 y 61 "c" colonia centro, código postal 97000, de la localidad de Mérida, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral. Concluyendo la diligencia.

Acto seguido, siendo las 15 horas con 39 minutos el consejero presidente, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente. Del mismo modo informa que de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAEL, ya se han aperturado el **100%** de las casillas.

Siendo las 15 horas con 40 minutos el Consejero Presidente solicitó un **segundo receso** de dos horas lo cual fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales.

Siendo las 17 horas con 40 minutos, del día que se actúa, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión, siendo los presentes los siguientes:

Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.

Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.

Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martin Chacon Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario.

Partido morena, C. José Adalberto Yam Och, representante suplente.

Partido Verde Ecologista de México, C. Maria Enriqueta de Jesús Cárdenas, representante propietaria.

Partido del Trabajo, C. Graciano Arturo Baeza Itz, representante propietario.

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Acto seguido, siendo las 17 horas con 45 minutos el consejero presidente, en presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

Siendo las 17 horas con 50 minutos el Consejero Presidente solicita un **tercer receso** de una hora y media lo cual fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales.

Siendo las 19 horas con 20 minutos, del día que se actúa, se reanuda la presente Sesión de Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión, siendo los presentes los siguientes:

Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.

Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martin Chacon Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario.

Partido morena, C. José Adalberto Yam Och, representante suplente.

Partido Verde Ecologista de México, C. Maria Enriqueta de Jesús Cárdenas, representante propietaria.

Partido del Trabajo, C. Graciano Arturo Baeza Itz, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, Yimi Gaspar Crtés Yama, representante suplente.

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Acto seguido, siendo las 19 horas con 25 minutos el consejero presidente, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente e informa que de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAEL, ya se han **cerrado** 16 casillas lo que representa un **9%** de las casillas instaladas.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral.

Siendo las 21 horas del dos de junio de 2024, se retiró el representante del Partido Verde Ecologista de México. Por medios digitales este Consejo recibe un escrito signado por el representante del Partido Verde Ecologista de México acreditado ante el Consejo General por medio del cual hace cambios en sus representaciones ante este Consejo. Siendo las veintitrés horas del día dos de junio de 2024, se incorpora el **ciudadano Pedro Manuel Yam Cab**, representante propietario del mismo partido.

Seguidamente se informa que siendo las **seis** horas del día **tres** de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador y diputados locales siendo los paquetes correspondientes al Distrito Electoral 04 con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán. Se enlistan a continuación las casillas en el orden en que se fueron recibiendo por este consejo, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexada en el costado del paquete electoral, lo que se ilustra en la siguiente tabla:

| Orden Que Llegó | Escrutin | Tipo De Casilla | Tipo De Elección | Cuenta Con Acta Por Fuera | | Estado Del Paquete |
|-----------------|----------|-----------------|-----------------------|---------------------------|----|----------------------------|
| 1 | 441 | C2 | Gubernatura | Sí | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Acta ilegible |
| 2 | 454 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 3 | 506 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 4 | 512 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 5 | 453 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 6 | 453 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 7 | 491 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 8 | 494 | C4 | Gubernatura | SÍ | No | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones | | No | Sin acta |

| | | Locales. | | | |
|----|-----|----------|-----------------------|----|----------------------------|
| 9 | 491 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 10 | 493 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 11 | 430 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 12 | 448 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 13 | 438 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 14 | 435 | C1 | Gubernatura | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | No | Sin acta |
| 15 | 436 | C2 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 16 | 436 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 17 | 493 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 18 | 489 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 19 | 484 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

| | | | | | | |
|----|-----|----|-----------------------|----|----|----------------------------|
| 20 | 489 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 21 | 442 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Acta ilegible |
| 22 | 353 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 23 | 494 | C2 | Gubernatura | | No | Sin Acta |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 24 | 407 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 25 | 490 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 26 | 405 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 27 | 490 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 28 | 405 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 29 | 398 | E1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 30 | 494 | C3 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | | |
|----|-----|-----|-----------------------|----|----|----------------------------|
| 31 | 491 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Resultados no coinciden |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 32 | 437 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 33 | 407 | C1 | Gubernatura | SÍ | | No es legible |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 34 | 438 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin Acta |
| 35 | 481 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 36 | 496 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 37 | 510 | C7 | Gubernatura | | No | Acta sin datos |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Acta sin datos |
| 38 | 496 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 39 | 483 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Si muestras de alteración |
| 40 | 510 | C14 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 41 | 441 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

| | | | | | | |
|----|-----|----|-----------------------|----|----|-------------------------------------|
| 42 | 437 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 43 | 454 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 44 | 512 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 45 | 454 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 46 | 427 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 47 | 493 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 48 | 494 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta y al parecer sin contenido |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Al parecer sin contenido |
| 49 | 453 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 50 | 509 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 51 | 509 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 52 | 398 | B1 | Gubernatura | si | | ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |

| | | | | | | |
|----|-----|-----|-----------------------|----|----|-----------------------------|
| 53 | 397 | B1 | Gubernatura | | No | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin Muestras de alteración |
| 54 | 512 | C2 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 55 | 459 | B1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 56 | 494 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sí acta |
| 57 | 435 | B1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 58 | 403 | C1 | Gubernatura | Sí | | No coinciden los resultados |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 59 | 404 | B1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 60 | 403 | C2 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 61 | 513 | C1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sí muestra de alteración |
| 62 | 508 | B1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 63 | 510 | C10 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |

Handwritten signatures and marks on the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | | |
|----|-----|----|-----------------------|----|----|----------------------------|
| 64 | 404 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 65 | 508 | C4 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 66 | 508 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 67 | 508 | C3 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 68 | 510 | C9 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | No llegó el paquete |
| 69 | 488 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 70 | 506 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 71 | 507 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 72 | 432 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 73 | 510 | C8 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 74 | 452 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|----|-----|-----|-----------------------|----|----|----------------------------|
| 75 | 403 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 76 | 443 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Si muestras de alteración |
| 77 | 444 | B | Gubernatura | | No | Sin contenido |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin contenido |
| 78 | 510 | C11 | Gubernatura | | No | Sin contenido |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin contenido |
| 79 | 434 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 80 | 443 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 81 | 445 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 82 | 434 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 83 | 455 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 84 | 456 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 85 | 457 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

| | | | | | | |
|----|-----|----|-----------------------|----|----|-----------------------------------|
| 86 | 440 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 87 | 495 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Acta ilegible |
| 88 | 432 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 89 | 508 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 90 | 402 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 91 | 449 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 92 | 448 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Inconsistencias en los resultados |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Inconsistencia en los resultados |
| 93 | 452 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 94 | 355 | B1 | Gubernatura | | No | Sin contenido |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin contenido |
| 95 | 488 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 96 | 451 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | | |
|-----|-----|----|-----------------------|----|----|--|
| 97 | 450 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 98 | 399 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 99 | 396 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 100 | 451 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 101 | 450 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 102 | 400 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Acta ilegible |
| 103 | 355 | C1 | Gubernatura | | No | No se sabe que contiene en su interior |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin boletas |
| 104 | 513 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Los resultados no coinciden |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Los resultados no coinciden |
| 105 | 429 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 106 | 433 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 107 | 362 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | |
|-----|-----|----|-----------------------|----|----------------------------------|
| 108 | 486 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 109 | 447 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 110 | 400 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 111 | 492 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 112 | 364 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Si muestra de alteración |
| 113 | 446 | C1 | Gubernatura | SÍ | Inconsistencia en el total |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Inconsistencia en el total |
| 114 | 495 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 115 | 363 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 116 | 401 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |
| 117 | 486 | B1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Inconsistencia en los resultados |
| 118 | 455 | C1 | Gubernatura | SÍ | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | Sin muestras de alteración |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|-----|-----|----|-----------------------|----|----|----------------------------|
| 119 | 363 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 120 | 458 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 121 | 442 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 122 | 433 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |
| 123 | 447 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 124 | 362 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 125 | 487 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 126 | 404 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 127 | 488 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 128 | 511 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 129 | 444 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|-----|-----|----|-----------------------|----|----|----------------------------------|
| 130 | 510 | C6 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 131 | 429 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 132 | 428 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 133 | 445 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Inconsistencia en los resultados |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Inconsistencia en los resultados |
| 134 | 402 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 135 | 439 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 136 | 510 | C5 | Gubernatura | SÍ | | Acta sin resultados |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 137 | 401 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 138 | 482 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 139 | 440 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 140 | 485 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | | |
|-----|-----|----|-----------------------|----|----|-----------------------------|
| 141 | 484 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 142 | 408 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 143 | 487 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 144 | 399 | C1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta y sin boletas |
| 145 | 446 | B | Gubernatura | SÍ | | No tiene el resultado final |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 146 | 492 | B | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 147 | 511 | C1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 148 | 409 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Acta ilegible |
| 149 | 402 | C2 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | No | |
| 150 | 497 | B1 | Gubernatura | SÍ | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 151 | 406 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestra de alteración |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------|----|----|---|
| 152 | 510 | C4 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 153 | 409 | C1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 154 | 408 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 155 | 483 | C1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestra de alteración |
| 156 | 449 | B1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración y sin firmas |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Resultados de acta no coinciden |
| 157 | 492 | C2 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |
| 158 | 510 | C12 | Gubernatura | Sí | | Resultados de las actas no coinciden |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Resultados de las actas no coinciden |
| 159 | 439 | B1 | Gubernatura | Sí | | Resultados de las actas no coinciden |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Resultados de las actas no coinciden |
| 160 | 406 | C1 | Gubernatura | Sí | | Acta ilegible |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Acta ilegible |
| 161 | 507 | B1 | Gubernatura | | No | Sin acta |
| | | | Diputaciones Locales. | | No | Sin acta |
| 162 | 441 | C1 | Gubernatura | Sí | | Sin muestras de alteración y sin firmas |
| | | | Diputaciones Locales. | Sí | | Sin muestras de alteración |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

| | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------|----|----|------------------------------|
| 163 | 510 | C13 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 164 | 354 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 165 | 395 | B1 | Gubernatura | SÍ | | Sin muestras de alteración |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteración |
| 166 | 510 | C9 | Gubernatura | | No | No llegó el paquete |
| | | | Diputaciones Locales. | Si | | Sin muestras de alteraciones |

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Consejo Distrital 04 electoral, que obtuvieron cada partido político y candidatura común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - -

| GOBERNADOR | TOTAL |
|--------------------------------------|---------------|
| PARTIDO ACCION NACIONAL | 17,030 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 1901 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | 313 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 1,059 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 918 |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | 2,261 |
| NUEVA ALIANZA | 156 |
| MORENA | 19,667 |
| CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL | 496 |
| CANDIDATO COMUN: PAN-PRI | 424 |
| CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL | 19 |
| CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL | 8 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM | 1,941 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT | 195 |
| CANDIDATO COMUN: PT- PVEM | 63 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM | 291 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 11 |
| VOTOS NULOS | 1060 |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| | |
|-------------------|--------|
| TOTAL DE VOTACION | 47,813 |
|-------------------|--------|

| DIPUTADO O DIPUTADA | TOTAL |
|--------------------------------------|---------|
| PARTIDO ACCION NACIONAL | 15979 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 3402 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | 337 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 1512 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 1004 |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | 2846 |
| NUEVA ALIANZA | 592 |
| MORENA | 19425 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM | 1348 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT | 142 |
| CANDIDATO COMUN: PT- PVEM | 73 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM | 277 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 51 |
| VOTOS NULOS | 1784 |
| TOTAL DE VOTACION | 48, 772 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, los partidos políticos Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática, informan al presidente su necesidad de retirarse de la presente sesión, quedando asentado en la presente acta para los efectos a que haya lugar.

Seguidamente siendo las 19 horas con 00 minutos del tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, el consejero presidente, procede a levantar el Acta de Cómputo Preliminar de la Elección de la elección de diputado o diputada, que consta de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocarán en lugar visible de este Consejo. - - - - -

Posteriormente el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 19 horas con 15 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.
Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.
Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martin Chacon Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos José Gómez Castro, representante suplente.
Partido morena, C. , representante suplente, C. José Adalberto Yam Och.

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

En uso de la voz el secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día declaró estar debidamente instalada la sesión para continuar con el desarrollo de la misma.

Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y ~~con su~~ ~~anuencia~~ Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada y al no haber observaciones, se instruyó al Secretario Ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que **el Acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, siendo las **19 horas con 30 minutos del día tres de junio de 2024**

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHAN
C. CONSEJERO PRESIDENTE

MARISSA DEL CARMEN NOVELO OSORIO
C. CONSEJERA ELECTORAL

CAROLINA JANET ALBORNOZ CASTILLO
C. CONSEJERA ELECTORAL

GERARDO MARTIN CHACON TUYUB
C. SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ALBERTO POLANCO PÉREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. CARLOS JOSÉ GÓMEZ CASTRO

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JOSÉ ADALBERTO YAM OCH.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

**RESULTADOS PRELIMINARES
DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO**

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN

CABECERA DISTRITAL: MÉRIDA DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 04

ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN A: 133 CASILLAS DEL TOTAL DE: 169 QUE COMPRENDE EL DISTRITO,

HASTA LAS 19:34 HORAS DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024.

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

| PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A | RESULTADOS (CON NÚMERO) |
|----------------------------------|-------------------------|
| | GUBERNATURA |

| | |
|---------------------------------|-------|
| | 17030 |
| | 1901 |
| | 313 |
| | 1059 |
| | 918 |
| | 2261 |
| morena | 19667 |
| | 156 |
| morena | 1941 |
| | 63 |
| morena | 291 |
| morena | 195 |
| | 496 |
| | 424 |
| | 19 |
| | 8 |
| CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS | 11 |

| | |
|---------------|--------|
| VOTOS VÁLIDOS | 46,753 |
|---------------|--------|

| | |
|-------------|-------|
| VOTOS NULOS | 1,060 |
|-------------|-------|

| PARTIDO O CANDIDATO/A | RESULTADOS (CON NÚMERO) | |
|-----------------------|---|-----------------------------|
| | DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE: | |
| | MAYORÍA RELATIVA | REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |

| | | |
|---------------------------------|-------|--|
| | 15979 | |
| | 3402 | |
| | 337 | |
| | 1512 | |
| | 1004 | |
| | 2846 | |
| morena | 19425 | |
| | 592 | |
| morena | 1348 | |
| | 73 | |
| morena | 277 | |
| morena | 142 | |
| CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS | 51 | |

| | | |
|---------------|--------|--|
| VOTOS VÁLIDOS | 46,988 | |
|---------------|--------|--|

| | | |
|-------------|------|--|
| VOTOS NULOS | 1784 | |
|-------------|------|--|

